

MEMORIA

2006

Antecedentes

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene realizando desde 1994 actuaciones en materia de Cooperación al Desarrollo, las cuales son expresión de la solidaridad de la sociedad murciana con los pueblos más desfavorecidos.

La política de Cooperación al Desarrollo murciana se inició con las campañas ciudadanas de sensibilización, que en el año 1994 reclamaban que el 0.7% del PIB fuera destinado a cooperación al desarrollo. La Asamblea Regional emitió una resolución el 22 de Diciembre de 1994, con el compromiso de destinar progresivamente el 0.7% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para financiar proyectos de Cooperación.

Ese mismo año se comenzaron a otorgar subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), que se han mantenido hasta la fecha, con una evolución positiva y una importancia creciente tanto en términos cuantitativos como cualitativos.

En 1994 también se creó el Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad, como órgano consultivo en esta materia, que canalizaba la participación de los actores de la sociedad civil en el conjunto de la política de cooperación murciana. En el seno de este Consejo se han consensuado aspectos fundamentales de las actuaciones, como el reparto del presupuesto disponible entre las distintas líneas de actuación, los requisitos de las ONGD, los criterios de valoración de los proyectos, las bases de convocatoria, etcétera.

Posteriormente, se han ido firmando convenios marco de colaboración en el ámbito de la cooperación al desarrollo, con la Agencia Española de Cooperación Internacional en 1995 y con la Universidad de Murcia en 1999, que cada año se concretan mediante el oportuno Protocolo anual de las actuaciones y proyectos a realizar.

En el año 2001 se atribuyeron las competencias en materia de cooperación para el desarrollo a la Secretaría de Acción Exterior, dentro de la Consejería de Presidencia. Y desde entonces, es dicha Secretaría la que se encarga de la gestión de todas las actuaciones en esta materia.

ACCIONES EJECUTADAS EN

2006

En 2006 las acciones que se llevaron a cabo desde la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, se pueden agrupar en los siguientes apartados:

A) Convocatoria de Subvenciones

- Subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo y acciones de Educación y Sensibilización*
- Subvenciones para proyectos de ayuda de emergencia*
- subvenciones a proyectos de ayuda de emergencia para el pueblo saharauí*

B) Formación

- Cursos*
- Jornadas*
- Beca de Formación en Cooperación al Desarrollo*

C) Proyectos de ejecución propia

- Proyecto de Codesarrollo*
- Proyecto libro*
- Ayuda técnica Kurdistán*
- IICA*
- Pasantías*

D) Convenios

- Universidad de Murcia (UMU)*
- Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (DECID)*

F) Coordinación con agentes de Cooperación a nivel nacional

G) Información

A) Convocatoria de Subvenciones

La Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas, mediante Órdenes de 5 de abril de 2006 (BORM nº 101 de 4 de mayo de 2006), convocó subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, donde se distinguieron tres líneas de actuación:

Una.- Ejecución de proyectos de **COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, Y ACCIONES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN** para el desarrollo, cuyo objeto era:

A) Proyectos de cooperación al desarrollo dirigidos a los sectores más necesitados de la población de los países y zonas en vías de desarrollo.

B) Acciones de educación y sensibilización para el desarrollo, de la sociedad murciana sobre la situación actual de los países en vías de desarrollo, sus causas y las relaciones Norte-Sur.

Dos.- Ejecución de proyectos de **AYUDA DE EMERGENCIA**, consistente en actuaciones coyunturales de acción humanitaria, destinadas a cubrir las necesidades básicas del ser humano, derivadas de una grave crisis provocada por catástrofes naturales o causadas por el hombre, o por conflictos bélicos.

Tres.- Ejecución de proyectos de **AYUDA DE EMERGENCIA PARA EL PUEBLO SAHARAUI**.

La dotación total inicial prevista de las subvenciones convocadas para las tres líneas ascendió al importe de **2.510.000 euros**, que se imputaron 1.110.000 euros a la partida 10.02.126E.490.00 (gastos corrientes) y 1.400.000 euros a la partida 10.02.126E.790.00 (gastos de capital) de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2006.

En el cuadro siguiente se presenta la distribución de los créditos presupuestarios según las diferentes líneas de actuación:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN		DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	
		10.02.126E.490.00 (Gastos corrientes)	10.02.126E.790.00 (Gastos de capital)
1.	A) Cooperación al desarrollo	625.000€	1.250.000€
	B) Acciones de educación y sensibilización	125.000€	
2.	Ayuda de emergencia	350.000€	150.000€
3.	Ayuda de emergencia al Pueblo Saharaui	10.000€	
TOTAL		1.110.000€	1.400.000€

Los requisitos exigidos a las entidades solicitantes fueron: estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro pertinente en función de la naturaleza jurídica de la entidad, al menos dos años antes de la fecha de publicación de la convocatoria, carecer de fin de lucro y gozar de capacidad jurídica y de obrar en España, tener como fines institucionales la realización de actividades relacionadas con la cooperación internacional al desarrollo, o demostrar de modo fehaciente que la entidad actúa de forma continuada en dicho ámbito, tener implantación en la Región de Murcia, disponer de la estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, acreditando la experiencia en la línea de actuación de que se trate, y la capacidad operativa necesarias para ello, no estar incurso en las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de sus obligaciones económicas frente a la Seguridad Social, así como no tener deudas tributarias en período ejecutivo de pago con las Administración de la Comunidad Autónoma.

El plazo para presentar las solicitudes finalizó el 19 de mayo de 2006 para la línea de proyectos de emergencia para el Pueblo Saharaui y el 3 de junio de 2006 para el resto de líneas de actuación, según lo previsto en el artículo 5 de las respectivas Órdenes de convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de las convocatorias, la instrucción del procedimiento constó de tres fases: una primera de **Pre-evaluación**, en la que se comprobó si los peticionarios reunían los requisitos determinados en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiario; una segunda fase de **Valoración** de los proyectos correspondientes a las solicitudes que fueron admitidas, realizada por la comisión de selección, a quien correspondió la interpretación de las bases y de los criterios de valoración establecidos en las propias bases y emitió un informe en que se concretó el resultado de la evaluación; y una tercera fase de **Propuesta de concesión**.

Las propuestas de concesión definitivas correspondientes a las tres líneas de actuación fueron informadas favorablemente por el Consejo Regional Asesor para la Cooperación y la Solidaridad, en sesión que se celebró el 30 de noviembre de 2006, y se elevaron por la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la UE al Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, órgano competente para dictar resolución.

De acuerdo con la previsión contenida en el apartado 2 del artículo 2 de la Orden de convocatoria para la ejecución de proyectos de cooperación, en diciembre de 2006 se produjo una ampliación el importe del crédito total, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Ley 10/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el 2006, en la cuantía de 556.039,27€, de los cuales 322.121,41€ se imputaron con cargo a la partida 10.02.126.490.00 y 233.917,86€ a la partida 10.02.126.790.00. La ampliación de crédito permitió incrementar el número de proyectos financiados.

El procedimiento finalizó mediante Ordenes del Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, de 27 de diciembre de 2006, por las que se concedieron subvenciones a ONGD destinadas a la ejecución de acciones de educación y sensibilización para el desarrollo, a la ejecución de proyectos de ayuda de emergencia y a la ejecución de proyectos de ayuda de emergencia para el Pueblo Saharaui, y mediante Orden de 31 de diciembre de 2006, por la que se concedieron subvenciones a ONGD destinadas a la ejecución de proyectos de cooperación internacional al desarrollo.

Dichas Órdenes se notificaron a los beneficiarios y se expusieron en los Tablones de Anuncios indicados en las bases de convocatoria.

LÍNEA DE ACTUACIÓN	2006		
	Nº proyectos		
	Presentados	Admitidos	Financiados
A) Proyectos dirigidos a los sectores más desfavorecidos de la población de los países y zonas en vías de desarrollo.	54	35	22 (62,86%)
B) Acciones de educación y sensibilización de la sociedad murciana	8	6	5 (83,33%)
C) Ayuda de emergencia	1	1	1 (100%)
D) Ayuda de emergencia al Pueblo Saharaui	2	2	1 (50%)
TOTAL PROYECTOS	65	44	29

B) Formación



II CURSO DE INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: EL ENFOQUE DEL MARCO LÓGICO.

Entre los días 16 y 27 de octubre de 2006 la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la UE, en colaboración con la Universidad de Murcia, organizó el “II Curso de Introducción al Análisis de Proyectos de Cooperación al Desarrollo: el Enfoque del Marco Lógico”, que tuvo una duración de 40 horas lectivas y estaba destinado a cualquier persona interesada en este asunto, ya fueran miembros de las ONGD o entidades que trabajan en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo, estudiantes, profesores, etc. La dirección de estas jornadas estuvo a cargo del Dr. Eugenio José Sánchez Alcázar de la UMU.

Los principales objetivos de estas sesiones fueron la mejora del impacto de los proyectos de Cooperación al Desarrollo realizados desde la Región de Murcia, difundir la metodología de análisis utilizada mayoritariamente por la mayoría de las agencias de Cooperación en el Mundo y facilitar la presentación de los proyectos ante instituciones públicas.

Los cerca de treinta cursillistas pudieron asistir a las lecciones impartidas por D. José Carlos Illán Sailer, perteneciente al Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la UCM, y D. José Manuel Puras Higuera, de AECI, que trataron los diferentes puntos de que constaba la materia.

Al inicio del curso, se entregó a los participantes diferentes materiales que complementaron la metodología de trabajo de las sesiones que, con una orientación eminentemente práctica, se basó en el análisis de casos.

IV JORNADAS SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO EN LA REGIÓN DE MURCIA: " LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA".

Los días 26 y 27 de septiembre de 2006, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en Murcia. tuvieron lugar las IV Jornadas Sobre Cooperación al Desarrollo en la Región de Murcia. Bajo el título "Los Objetivos del Milenio en la Cooperación Descentralizada" difundió algunas de las metas de estos compromisos sobre desarrollo.

Estos seminarios, con una duración total de cinco horas, contaron con más de 100 participantes y se dirigían principalmente a distintos actores de la Cooperación en nuestra Región.

Las Jornadas tenían como principal finalidad la difusión de los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (ODM) haciendo hincapié en aquellos relacionados con la sanidad. también se pretendía analizar el papel de la Cooperación Descentralizada en la consecución de esos propósitos y, por último, sensibilizar al conjunto de la sociedad murciana sobre la necesidad de alcanzar un compromiso para la erradicación de la pobreza.

La primera sesión contó con la participación de Dña. Michèle Barzach, que fuera Ministra de Salud y Familia del Gobierno de Francia desde 1986 hasta 1998, Dña. Carmen Dolz Adell, Directora General de Cooperación al Desarrollo y Relaciones Externas de la Comunidad Valenciana, Dña. Silvia Ferazzi, del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Malaria y la Tuberculosis y Dña. Victoria Fumadó, de la ONGD "África Viva". Las ponentes expusieron sus ideas entorno a la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, temas que se corresponden con los ODM 4, 5 y 6 respectivamente. Tras estas conferencias, se inició en una mesa redonda con la Sra. Dolz como moderadora.

El segundo debate, que puso fin a las Jornadas, se centró en la Sostenibilidad del Medio Ambiente, meta del ODM 7. Los asistentes pudieron escuchar las disertaciones sobre esta problemática del Sr. Dr. Francisco Cabeza Calvo-Rubio, perteneciente al Instituto Euromediterráneo de Hidrotecnia del Consejo de Europa; el Sr. D. Gonzalo Marín de Ingenieros Sin Fronteras y D. Tarasio Álvarez Gómez, Director de la gestión de Medio Ambiente Integral para Naciones Unidas. La mesa redonda que siguió a estas intervenciones y que fue dirigida por el Sr. Cabeza dio paso al acto de clausura.

BECA DE FORMACIÓN EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

Con el fin de potenciar la actividad de la CARM en materia de cooperación al desarrollo y contribuir a la formación de profesionales en dicha materia, la Secretaría General de la Presidencia y Relaciones Externas convoca anualmente una beca para la realización de un período de formación y prácticas profesionales remuneradas en cooperación al desarrollo, para diplomados y licenciados universitarios. En el ejercicio 2006 la beca se convocó mediante Orden de 26 de septiembre de 2006. La formación y prácticas profesionales se realizaron en la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, con sede en Murcia.

La dotación de esta beca se realizó con cargo a la partida presupuestaria 10.02.00.126E.483.50, del Presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de 2006, por un importe de 3.000€. Esta beca supone el derecho del adjudicatario a percibir una asignación mensual de mil euros (1.000€), cantidad sujeta a la retención fiscal (IRPF) que corresponda, según la normativa vigente.

La duración de dicha beca abarcó desde la incorporación del becario a la Secretaría una vez aceptada la beca, hasta el 31 de diciembre de 2006, y se prorrogó antes de su finalización, por un período de seis meses, pues la propia Orden de convocatoria prevé que la misma puede prorrogarse cuatro veces por períodos de seis meses, mediante Orden del Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, supeditada a la existencia del crédito correspondiente y al rendimiento del becario.

Los requisitos exigidos a los aspirantes fueron tener la nacionalidad española y ser natural o poseer la vecindad administrativa en la Región de Murcia, no haber cumplido 28 años de edad en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño del período de formación y prácticas profesionales, poseer el título de Diplomado Universitario en cualquier especialidad, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente, o Licenciado Universitario en cualquier especialidad, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, estar en posesión de un curso de especialización en temas de cooperación al desarrollo con un mínimo de 30 horas, impartido por una institución reconocida oficialmente.

El plazo para presentar las solicitudes finalizó el 30 de octubre de 2006, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Orden de convocatoria, siendo 9 las solicitudes presentadas.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria la instrucción del procedimiento constó de tres fases: una primera fase de Pre-Evaluación, en la que se comprobó por el órgano instructor si los peticionarios reunían los requisitos determinados en esta convocatoria para adquirir la condición de beneficiario, una segunda fase de Selección, que se realizó por la Comisión de Selección, quien procedió a la valoración de las solicitudes presentadas y una tercera fase de Propuesta de concesión.

El procedimiento de selección constó de dos fases, ambas eliminatorias: un concurso de méritos y una entrevista personal, y resultó seleccionada el aspirante con mayor puntuación. Sus datos se incluyen en el Anexo II.

La propuesta de concesión formulada por la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la UE se elevó al Secretario General de la Presidencia y Relaciones Externas, quien resolvió motivadamente mediante Orden de 21 de diciembre de 2006, por la que se concedió una beca de formación y prácticas en cooperación al desarrollo.



C) Proyectos de ejecución propia

PROYECTO DE CODESARROLLO CAÑAR—MURCIA

A finales del 2006 da inicio en Murcia el proyecto de Codesarrollo Cañar- Murcia. El proyecto constituye la primera experiencia de Codesarrollo en España donde intervienen las poblaciones y la administración pública de ambos países tanto a nivel nacional como regional : Ministerio de Trabajo y Bienestar Social en España; Agencia Española de Cooperación - AECL- ; Dirección General de Inmigración y Voluntariado y la Secretaría de Acción Exterior y Cooperación en Murcia . En Ecuador, además de la Cancillería y el recién creado Ministerio para las Migraciones, participan los gobiernos regionales de Cañar. El proyecto pretende contribuir al desarrollo de las poblaciones de origen y destino de las migraciones y consiste en la implementación de una serie de actividades desarrolladas entre el universo social e institucional de origen de los emigrantes (cantón Cañar en la provincia de Cañar, Ecuador) y el universo social e institucional de destino en el que actualmente estos residen, trabajan y se forman (localidades de la región de Murcia) .

El proyecto ha tenido una larga fase de identificación que abarca el periodo 2005-2006 y fue dirigida por la AECL via dos empresas consultoras. Una vez tomada la decisión de integrarse junto con la AECL en el proyecto piloto de Codesarrollo, la SAERUE participó muy activamente en los talleres y reuniones de preparación del mismo: en abril se asistió a un taller en Cañar junto con diversos actores de ambos espacios geográficos y posteriormente , en junio , la Secretaría organizó un último taller de concertación en Murcia que contó con una amplia participación de representantes del sector público y privado.

Desde noviembre del 2006 se viene ejecutando el proyecto desde la SAERUE , mediante una asistencia técnica contratada para la codirección del mismo junto con su homólogo en Ecuador.



PROYECTO LIBRO

La Consejería de Industria y Medio Ambiente puso en marcha en el año 2006 un proyecto piloto, denominado proyecto Libro, que cuenta con la participación de la Consejería de Educación y Cultura, esta Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea y 20 Ayuntamientos de la Región. Consiste en la recogida de libros de texto, literatura, enciclopedias, etc. en distintos puntos (colegios, centros públicos, etc.), que serán clasificados en los Ecoparques, y los que estén en buen estado y sean útiles para enviar a centros educativos, bibliotecas, etc., se seleccionarán y embalarán para remitirlos a distintos países de habla hispana en Iberoamerica (Perú, Nicaragua, etc.)

Este proyecto piloto persigue contribuir, mediante la cooperación internacional, al crecimiento y progreso de países terceros, fomentando el desarrollo sostenible a través de la reutilización de materiales y de las infraestructuras de la Red de Ecoparques de la Región de Murcia.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1) La reutilización de materiales generados en la Región de Murcia. Los materiales objeto de reutilización de este proyecto se valorizarían en sus dos acepciones:

A) Dar un valor ambiental a los residuos convirtiéndolos en un Producto Reutilizable: se ahorran materias que habría que obtener de la propia naturaleza, se respeta el crecimiento natural de los árboles evitando la tala masiva y la deforestación, se realiza un consumo sostenible de los recursos en la Región de Murcia.

B) Dar un valor humano a la acción de entregar materiales que van a ser utilizados por personas que, de otra forma, no tendrían acceso a estos recursos o tendrían un difícil acceso a los mismos; dotando de libros y materiales didácticos a zonas deprimidas de habla hispana del continente americano, carentes de medios económicos suficientes para la formación de las futuras generaciones.

Comparte la Cultura Reciclando. como eslogan de la campaña, sintetiza el objetivo último de la misma: el desarrollo sostenible del mundo industrializado a la vez que se fomenta la educación, el desarrollo urbano y la cohesión social a través del conocimiento en zonas deprimidas.

AYUDA TÉCNICA EN KURDISTÁN

El 21 de julio se firmó un Acuerdo de colaboración entre la CARM y el Gobierno Regional del Kurdistan (Irak) para promover el desarrollo sostenible de sus regiones. Al amparo de este acuerdo, se desarrolló un proyecto de cooperación técnica entre ambas instituciones, a fin de transferir a la población kurda los conocimientos y experiencias acumuladas en nuestra Región en temas de gestión de aguas, sistemas de riego y producción agrícola. Los objetivos concretos que persigue el proyecto son:

- Contribuir a garantizar la seguridad alimenticia
- Desarrollar la economía potenciando la actividad privada
- Racionalizar el consumo de agua y de suelos agrícolas de Kurdistan,
- Servir de punto de referencia para las demás regiones de Irak

La actividad prevista en la Región para desarrollar el proyecto, consistió en la formación en el centro del CIFEA de Torre Pacheco de 7 ingenieros agrónomos de Kurdistan en el uso de sistemas de riego por goteo, cultivo protegido bajo malla, invernadero manual e invernadero automatizado, durante los meses de septiembre y octubre -el programa se recoge en el anexo X-. Esta actividad fue coordinada por la SAERUE conjuntamente con la Consejería de Agricultura y Agua.



IICA (INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA)

El 21 de marzo de 2007 la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, la Consejería de Agricultura y Agua y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura firmaron un acuerdo de colaboración, que servirá como marco para futuras actuaciones conjuntas que contribuyan al desarrollo agrícola y rural de los Estados Miembros del IICA, promoviendo el desarrollo sostenible de sus regiones. Este acuerdo pone de manifiesto la importancia que la CARM reconoce a la cooperación técnica para la formación de recursos humanos, especialmente en el ámbito agrícola, donde la experiencia acumulada por nuestros técnicos tiene un valor añadido.



PASANTÍAS

Antecedentes

Las pasantías de peruanos en España, se relacionan y derivan de la capacitación en Gestión Pública Local, impartida por la Escuela de Gobernabilidad del Centro Guaman Poma de Ayala, la cuál es cofinanciada por la Agencia Española de Cooperación Internacional - AECI, en el marco del proyecto de Capacitación para el Proceso de Descentralización (CAPRODES), la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM), la Diputación de Córdoba, El Fons mallorquí, el Fons Catalá y la Fundación Social Universal.

Esta pasantía en concreto se enmarca en el diplomado en “Gestión del Desarrollo Económico Local”, en cuál tiene como objetivo general el de: “Fortalecer la capacidad de gestión de las Municipalidades en la Promoción del Desarrollo Económico Local”. La pasantía está pensada para convertirse en un elemento complementario de la formación y crucial a la hora de la aplicación práctica de lo aprendido. Se prevé la participación de un grupo de 11 personas.

Objetivo

Contrastar las experiencias municipales peruanas de Promoción del Desarrollo Económico Local con experiencias Españolas, obteniendo lecciones útiles para ser aplicadas en experiencias e iniciativas peruanas de promoción del Desarrollo Económico.

- Conocer los roles que cumplen y estrategias que implementan los ayuntamientos en la promoción del Desarrollo Económico Local, específicamente en el fomento a la pequeña y microempresa.
- Identificar y valorar las políticas y acciones de promoción de las actividades económicas más relevantes que implementan los ayuntamientos, con relevancia en los sectores de: turismo, restauración y agropecuario.
- Contribuirán a mejorar el conocimiento de realidades diferentes, a través del intercambio de experiencias, facilitando el doble flujo que todo proyecto de cooperación pretende.
- Establecer algún tipo de relación institucional que pueda llevar a futuras acciones de cooperación internacional.
- Contribuye a incentivar y/o motivar a los que participen en la pasantía.

Cronograma y participantes

La pasantía a España se realizó en el mes de Noviembre del 2006, (durante dos semanas) en periodos de visitas desarrollados en: Granada, Córdoba y Murcia.

El grupo propuesto en la Pasantía fue de 11 personas en total: un alcalde, ocho funcionarios municipales y públicos, dos profesionales del Centro Guaman Poma. Todos comprometidos activamente en procesos de gestión del Desarrollo Económico Local.



C) Convenios

AECI (AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO)

Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se ha coordinado la preparación de las Comisiones Mixtas de Cooperación celebradas o previstas para este año. Concretamente las de El Salvador, Honduras, Chile, Perú y Bolivia. En ese sentido se ha remitido la información de la cooperación realizada en estos países desde la CARM y se ha participado en algunas de las reuniones preparatorias a las que la AECI invita a las CCAA interesadas; concretamente, la CARM estuvo presente en la reunión preparatoria de la IX Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Boliviana aportando información sobre la cooperación que la comunidad desarrolla en este país, priorizado en la convocatoria de subvenciones.

También se han coordinado otros aspectos como la ayuda humanitaria y para cooperación al desarrollo con el Pueblo Saharaui, y se ha facilitado información solicitada sobre los proyectos de cooperación financiados en los campamentos de refugiados por la CARM.

Respecto del Programa Azahar, en el que llevamos participando desde su inicio en 2001, hemos continuado financiando el proyecto "Seguridad alimentaria y creación de puestos de trabajo en la Franja de Gaza" (Fase IV). Asimismo se actualizó el inventario de proyectos incluidos en el programa, con los correspondientes al período 2005/2006, y se ha participado remitiendo la información correspondiente para ser incluida en el boletín informativo del programa.



UMU (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Con objeto de optimizar el uso de los recursos y multiplicar los impactos posibles de la ayuda al desarrollo, la CARM colabora con otros actores institucionales de la cooperación al desarrollo.

En 1995 la CARM firmó un Convenio Marco con AECI; este convenio se concreta anualmente en un Protocolo que establece las actuaciones o proyectos a financiar y los compromisos de ambas partes. Los proyectos y actuaciones financiados en el Protocolo Anual para 2006 se recogen en el Anexo I.

Por otro lado, la CARM y la Universidad de Murcia vienen aunando esfuerzos desde 1999, año en el que se firmó el Convenio Marco de colaboración entre ambas instituciones en materia de cooperación para el desarrollo, posteriormente prorrogado por cuatro años más. Esta línea de actuación se ha continuado con la firma del Convenio de Colaboración para el 2006 en diciembre de este año. Las actividades financiadas en virtud del mismo se reflejan en el Anexo I.



F) Coordinación con agentes de cooperación a nivel nacional

SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SECI)

Como miembro del Comité de Seguimiento de la evaluación del Programa Araucaria de la Cooperación Española para la Conservación de la Biodeversidad y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica, la CARM participó en la reunión convocada por la DGPOLDE el 14 de junio, enmarcada en el último tramo de la segunda fase del proceso de evaluación, previo a la fase de comunicación de los contenidos de la misma, como colofón al esfuerzo común de todos los miembros del comité de seguimiento por vincular las enseñanzas de la evaluación con las siguientes fases de planificación del Programa Araucaria.

Con motivo de la institucionalización del 8 de septiembre como “Día del Cooperante”, la SAERUE intervino en reuniones previas de coordinación de las distintas actividades, tanto a nivel nacional como autonómico, previstas para la difusión de la figura del cooperante.

COMISIÓN INTERTERRITORIAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La CARM participa en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo (CICD), órgano de coordinación, concertación y colaboración entre las Administraciones públicas que realizan gastos computables como Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD); representada por la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea. Durante el 2006 se ha asistido a dos reuniones de la Comisión, una el 2 de febrero y la otra el 12 de julio, dirigidas a informar a los miembros de la misma sobre el proyecto del Estatuto del Cooperante - actualmente aprobado por Real Decreto 519/2006 de 28 de abril-, el proceso de elaboración de los P.A.E. y los D.E.S., la presentación y debate del Documento de consenso de codesarrollo y la presentación de un curso de cooperación internacional de cooperación al desarrollo coordinado por la Escuela Diplomática.

G) Información

El Servicio de Acción Exterior y Cooperación al Desarrollo también se encarga de resolver las solicitudes de información que puedan recibirse por parte de los distintos agentes de la cooperación al desarrollo, tanto nacionales como regionales, así como las de los ciudadanos de a pie.

A lo largo de 2006 el Servicio ha atendido 78 consultas registradas, además de multitud de consultas telefónicas y visitas sin computar por ocupar poco tiempo (por ejemplo las referidas a plazos de la convocatoria, o dudas en la elaboración de proyectos). Dichas consultas computadas se resuelven en un margen de tiempo que va desde el mismo momento de la consulta, a un máximo de dos días, por medio de correo electrónico, fax, en persona, teléfono y carta.

Las consultas computadas presentan el siguiente perfil:

Treinta y una consultas de ONGD, de cooperantes y estudiantes sobre: información sobre subvenciones, codesarrollo, proyectos subvencionados en terceros países, estatuto del cooperante, beca de formación en cooperación, información sobre jornadas, presupuestos CARM para cooperación, ofreciendo currículum, interesándose por proyectos concretos etc.

Trece consultas de OTC y AECL sobre: proyectos subvencionados en terceros países, estructura de las consejerías de la CARM, actuaciones conjuntas, etc.

Seis consultas de la propia administración regional sobre: información sobre jornadas, informes sobre ONGD, : requisitos para trabajar de cooperante, proyectos subvencionados sobre mujer y sobre agua

- Once consultas de entidades internacionales sobre: información prioridades sectoriales y geográficas, sobre ONGD, solicitudes de ayudas, solicitudes de entrevista.

Cinco de embajadas sobre proyectos subvencionados en terceros países.

Siete consultas de otras administraciones local y autonómicas sobre ayudas al pueblo saharauí, sobre el procedimiento que regula las subvenciones. etc.

Tres consultas de universidades solicitando prácticas de alumnos, y sobre la convocatoria de subvenciones a ONGD.

Dos de consultoras sobre información de presupuestos de cooperación de la CARM.

Una de comercial para ofertas de compra.



